

la provincia de Albacete y en el Ayuntamiento de Almansa, a fin de que cualquier persona pueda examinar el proyecto y formular cuantas alegaciones considere oportunas.

El presente proyecto se encuentra enmarcado dentro del convenio de colaboración a suscribir por la Confederación Hidrográfica del Júcar, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Almansa, en el Marco Comunitario de Apoyo para las regiones españolas objetivo 1 en su Programa Operativo de la Comunidad de Castilla-La Mancha en la medida 3.2. de «Eficacia de las Infraestructuras Existentes y la Utilización del Agua» en el contexto de los fondos FEDER 2000-2006, del cual la Confederación Hidrográfica del Júcar ha sido designada centro gestor.

Según lo expresado en la Ley 10/2001 del Plan Hidrológico Nacional, artículo 36 (Programación de Inversiones), apartado 5, las obras incluidas en el Anexo II se declaran de interés general con los efectos previstos en el artículo 44.2 y 119 de la Ley de Aguas y 10 de la Ley de Expropiación Forzosa respecto de la utilidad pública implícita en los planes de obras del Estado.

El citado Anexo II, que contiene el Listado de Inversiones, en su apartado correspondiente a la cuenca del Júcar, incluye la actuación de «Dragado y limpieza del embalse de Almansa», por lo que la actuación es declarada de «Interés General».

El proyecto objeto de la presente Información Pública estará de manifiesto en la Sección de Informaciones Públicas de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez n.º 48, 46010 Valencia, 1.ª planta), en la Oficina de dicha Confederación en Albacete (C/ Doctor García Reyes, n.º 2, 02002 Albacete), y en el Ayuntamiento de Almansa. No obstante, y para el conocimiento general, se reseñan a continuación la finalidad y objetivos de la obra a realizar en el citado proyecto:

Las actuaciones proyectadas tienen como finalidad la de la recuperación de la funcionalidad del embalse para el uso de sus recursos así como la recuperación de su entorno natural permitiendo el uso recreativo del entorno y garantizando la calidad ambiental del mismo. Para ello se ha diseñado un dragado parcial de sedimentos en el embalse y la reubicación de los mismos en vaguadas colindantes. También se incluye la reforma del desagüe de fondo, la limpieza de la toma de riego de la presa, la rehabilitación del canal de Alpera o acequia del pantano y la restauración ambiental del entorno.

El presupuesto de ejecución material del proyecto asciende a la cantidad de 5.834.571,48 euros.

En el proyecto se incluye relación de bienes y derechos afectados por la construcción de las obras, así como la relación de los propietarios, que se adjunta.

Las alegaciones que se formulen podrán realizarse en horas de oficina ante la Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez, n.º 48, 46010 Valencia), en la Oficina de la Confederación Hidrográfica del Júcar en Albacete (C/ Doctor García Reyes, n.º 2, 02002), en la Secretaría del Ayuntamiento de Almansa o por cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes.

Relación de bienes, derechos y propietarios afectados:

N.º de orden: 1.º:

Término municipal: Almansa; Polígono: 55; Parcela n.º 5500.

Propietarios y direcciones:

Fortea Atance, Juan; C/ Conde Valle S Juan, 3, 3. Pl: 3 Pt: I. Murcia 30004.

Irles Rocamora, Diego; C/ Rosario, 2, Pl: 8, Albacete 02001.

Torres Martínez, Francisco Javier; Avda. Primado Reig, 78. Pi: 05. Pt: 10, Valencia 46010.

Consuegra Magaz, Juan Ángel; C/ Marqués de Mollins, 52. Pl: 5. Pt: C. Alicante 03004.

Llorente Martín, Agustín; Pz. Gabriel Lodares, 4. Pl: 7. Pt: F. Albacete 02002.

Superficie: Total parcela: 76.332 m²; Expropiación: 15.163,95 m².

- Naturaleza de los bienes: Monte maderable.

N.º de orden: 2.º:

Término municipal: Almansa; Polígono: 55; Parcela n.º 5145.

Propietarios y direcciones:

Fortea Atance, Juan; C/ Conde Valle S Juan, 3, 3. Pl: 3. Pt: I. Murcia 30004.

Irles Rocamora, Diego; C/ Rosario, 2, Pl: 8. Albacete 02001.

Torres Martínez, Francisco Javier; Avda. Primado Reig, 78. Pi: 05 Pt: 10. Valencia 46010.

Consuegra Magaz, Juan Ángel; C/ Marqués de Mollins, 52. Pl: 5. Pt: C. Alicante 03004.

Llorente Martín, Agustín; Pz. Gabriel Lodares, 4. Pl: 7. Pt: F. Albacete 02002.

Superficie: Total parcela: 1.048 m²; Expropiación: 755,40 m².

Naturaleza de los bienes: Olivos.

N.º de orden: 3.º:

Término municipal: Almansa; Polígono: 55; Parcela n.º: 5501.

Propietarios y direcciones:

Fortea Atance, Juan; C/ Conde Valle S Juan, 3, 3. Pl: 3. Pt: I. Murcia 30004.

Irles Rocamora, Diego; C/ Rosario, 2, Pl: 8. Albacete 02001.

Torres Martínez, Francisco Javier; Avda. Primado Reig, 78. Pi: 05. Pt: 10. Valencia 46010.

Consuegra Magaz, Juan Ángel; C/ Marqués de Mollins, 52. Pl: 5. Pt: C. Alicante 03004.

Llorente Martín, Agustín; Pz. Gabriel Lodares, 4. Pl: 7. Pt: F. Albacete 02002.

- Superficie: Total parcela: 243.816 m²; Expropiación: 37.140,78 m².

Naturaleza del bien: Monte maderable.

N.º de orden: 4.º:

Término municipal: Almansa; Polígono: 55; Parcela n.º 5303.

Propietarios y direcciones:

Soriano Gutierrez Belen; C/ Caudete, 22. Pl: 1. Pt: D. Almansa 02640.

Superficie: Total parcela: 1.218 m²; Expropiación: 581,14 m².

Naturaleza de los bienes: Monte maderable.

N.º de orden: 5.º:

Término municipal: Almansa; Polígono: 55; Parcela n.º: 5304.

Propietarios y direcciones:

Fortea Atance, Juan; C/ Conde Valle S Juan, 3, 3. Pl: 3. Pt: I. Murcia 30004.

Irles Rocamora, Diego; C/ Rosario, 2, Pl: 8. Albacete 02001.

Torres Martínez, Francisco Javier; Avda. Primado Reig, 78. Pi: 05. Pt: 10. Valencia 46010.

Consuegra Magaz, Juan Ángel; C/ Marqués de Mollins, 52. Pl: 5. Pt: C. Alicante 03004.

Llorente Martín, Agustín; Pz. Gabriel Lodares, 4. Pl: 7. Pt: F. Albacete 02002.

Superficie: Total parcela: 3.241 m²; Expropiación: 1.235,45 m².

Naturaleza de los bienes: Monte maderable.

N.º de orden: 6.º:

Término municipal: Almansa; Polígono: 55; Parcela n.º: 5504.

Propietarios y direcciones:

Fortea Atance, Juan; C/ Conde Valle S Juan, 3, 3. Pl: 3. Pt: I. Murcia 30004.

Irles Rocamora, Diego; C/ Rosario, 2, Pl: 8. Albacete 02001.

Torres Martínez, Francisco Javier; Avda. Primado Reig, 78. Pi: 05. Pt: 10. Valencia 46010.

Consuegra Magaz, Juan Ángel; C/ Marqués de Mollins, 52. Pl: 5. Pt: C. Alicante 03004.

Llorente Martín, Agustín; Pz. Gabriel Lodares, 4. Pl: 7. Pt: F. Albacete 02002.

Superficie: Total parcela: 740.587 m²; Expropiación: 76.222,64 m².

Naturaleza de los bienes: Monte maderable.

Valencia, 5 de julio de 2005.-El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar, Fdo.: Juan José Moragas Terrades.

42.608/05. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativo a notificación de trámites de audiencia en los procedimientos sancionadores ES.505/04, ES.-18/05, ES.-20/05, ES.-27/05, ESV.-119/04 incoados por infracción a la Ley de Aguas.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285 de 27 de Noviembre), por la presente comunicación se notifican los trámites de audiencia, formulados en Expedientes sancionadores incoados, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

Se le significa que se les concede un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la presente publicación a fin de que pueda examinar el expediente en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, situadas en Ciudad Real, Carretera de Porzuna n.º 6 y calle Sinfioriano Madroñero n.º 12 Badajoz, y efectuar las alegaciones que considere oportunas.

Se le advierte que solamente podrán examinar el expediente el interesado o representante legal acreditado documentalmente.

Número de expediente: ES.-505/04. Interesado: D. Antonio Gallego Martínez. Infracción: Instalación de alambrada en zona de cauce y zona de policía del río Valdeazogues y Arroyo Pasilla Vertiente. Término municipal: Brazatorras (Ciudad Real).

Número de expediente: ES.-18/05. Interesado: Mendoza y Vera Sociedad Limitada. Infracción: Instalación de alambrada en zona de policía y servidumbre del Arroyo Riachuelo. Término municipal de Malagón (Ciudad Real).

Número de expediente: ES.-20/05. Interesado: Carmen López Roldán. Infracción: Apertura de un pozo e instalación en el mismo de instrumentos para la extracción de aguas subterráneas. Término municipal: Villarrobledo (Albacete).

Número de expediente: ES.-27/05. Interesado: Conserveras Cárnicas del Sur. Infracción: Limpieza de cauce del Arroyo Batanero. Término municipal: Añora (Córdoba).

Número de expediente: ESV.-119/2004. Interesado: Julio Pedraza Anaya. Infracción: Abandono de cadáveres de ganado ovino y acumulación de estiercoles en zona de servidumbre y policía del Río Guadiana. Término municipal: Ciudad Real.

Ciudad Real, 14 de julio de 2005.-El Comisario de Aguas, Ramón Gallego Gil.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

42.546/05. **Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, relativo al otorgamiento del permiso de investigación San Fernando número 2.214.**

El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca,

Hace saber: Que ha sido otorgado con fecha 27 de junio de 2005 el siguiente Permiso de Investigación Nombre: San Fernando, número 2.214, Recurso: Sección C. Superficie: 12 cuadrículas mineras. Plazo: Tres años. Término municipal: Ainsa y Labuerda (Huesca). Titular: Javierre, Sociedad Limitada. Domicilio: Calle Pedro II, número 2, segundo. B-22400 Monzón (Huesca). Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huesca, 27 de junio de 2005.-El Director del Servicio Provincial, Tomás Beñuelas Ruiz.